MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA <u>DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS</u> SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL

0267

DECRETO EXENTO Nº

CERRO NAVIA, 25 FEB 2014

HOY DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- a) La Solicitud de Feriado Legal con V^oB^o de Jefes inmediatos, presentada al Departamento de Personal por el (la) funcionario(a) Sr.(a) MARIA ALICIA SALAZAR MELLADO, Código N^o 216.
- b) Lo Dispuesto en los Arts. 101 al 106 de la Ley Nº 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- c) El D.A. Nº 0895 de fecha 15.04.2005, que delega facultades al Director de Administración y Finanzas de refrendar Decretos Alcaldicios que conceden Feriado Legal.
- d) Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

CONCEDASE al (la) Sr.(a):MARIA ALICIA SALAZAR MELLADO, Grado 7, Escalafón PROFESIONAL, dependiente de la DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, Feriado Legal de 32 días correspondiente al año 2014, de los cuales hará uso de: 10 días hábiles, a contar del día 18/02/2014 al 03/03/2014, ambas fechas inclusive.

DIBSETOR DE DMINISTRACION Y FINANZAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YIĆTOR ROLACK TORRES ECRETARIO MUNICIPAL (S) /VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR ADMINISTRACION

Y FINANZAS

H**XN**PX**IST**R/gag. <u>DISTINBUCION</u>:

Personal (321)

Oficina de Partes

. Interesado(a)